ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 69/2017
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2017
"ADQUISICION DE SISTEMA DE MEDICION PARA LA DINAC"

En la Ciudad de Asunción, a los 18 días del mes de diciembre del año 2017 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 2078/2017, de fecha 08 de noviembre de 2017, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Ing. Víctor Moran** - **Jefe Dpto. de Comunicaciones.**
- **Sr. Juan Félix Estigarribia** - **Jefe de Sección VCS-DA**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 338.070**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 14 de diciembre de 2017, a las 08:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el Representante de la siguiente empresa:

Empresa	Representante	C.I.
A*X SOCIEDAD ANONIMA	MARIA GIMENEZ	4.594.523

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta técnica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicada, que es la siguiente:

DOCUMENTOS	A*X SOCIEDAD ANONIMA
Precio total de la oferta	Gs. 4.780.000.000
Formulario de oferta, completado y firmado	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDAD DE SEGUROS
Monto total asegurado	**Gs. 144.000.000**
Vigencia (días)	100
Vigencia (desde/hasta)	14/12/2017 – 24/03/2018

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:
SIN OBSERVACIONES

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

La Asesora Jurídica emitió el ***Dictamen N° 2625/2017****, de fecha 18 de diciembre de 2017,* ***realizando la verificación en detalle de las documentaciones presentadas por el oferente en el cuál menciona, entre otros:***

Descripción de la Documentación Solicitada	A*X SOCIEDAD ANONIMA	
	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓	
C) Documentos legales Oferentes individuales. Personas físicas	**NO APLICA**	
D) Documentos legales Oferentes individuales. Personas Jurídicas		

VÍCTOR JOSÉ ALEXIS MORAN

Juan F. Estigarribia.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓	
Patente municipal vigente	✓	
E) Oferentes en Consorcio	**NO APLICA**	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III.	✓	
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. (NO APLICA)		
H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Balance de los tres últimos años 2014, 2015, 2016.	✓	
i. Declaración Jurada de existencia de repuestos por un periodo mínimo de 10 años luego de la expiración de la garantía.(La garantía correrá desde la fecha de entrega efectiva de los bienes) ii. Presentar planilla de datos garantizados en el cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección III "Suministros Requeridos" iii. El oferente deberá presentar copia autenticada de contratos ejecutados, para acreditar experiencia y capacidad técnica en la provisión de bienes y servicios aeronáuticos, mínimo 3 (tres), dentro de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016). iv. Referencia que confirmen desempeño satisfactorio en la provisión de bienes y servicios aeronáuticos, mínimo 3 (tres), dentro de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016). v. Adicionalmente, el Oferente deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en la provisión de bienes y servicios meteorológicos, mediante la presentación de al menos 1 (una) copia autenticada de factura de venta, cuyo valor deberá ser del 50% (cincuenta por ciento) con respecto al monto de la oferta dentro de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) vi. El Oferente deberá contar con un nivel de facturación anual de al menos 50% del valor de su oferta, en los últimos 3 años. Esta información será comprobada mediante la presentación de balance de los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016).	✓	

vii.	El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante del sistema ofertado.		
viii.	Declaración Jurada de contar con infraestructura para realizar el mantenimiento y soporte técnico de los bienes solicitados en el PBC.		
ix.	Declaración jurada en la cual el Oferente manifieste que, dado que el plazo estipulado para la entrega del sistema, se compromete a brindar el soporte que se requiera durante el periodo indicado en la Sección III "Suministros Requeridos".		
x.	Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad del sistema ofertado.		
xi.	Fotocopia autenticada del Estatuto de Constitución y/o RUC que demuestren una antigüedad mínima de 10 (diez) años de la empresa Oferente en el mercado Nacional.		
xii.	El fabricante de la solución propuesta deberá contar con una antigüedad mínima de 20 (veinte) años en el rubro objeto de la licitación. Al efecto, se deberá presentar copia de currículo del fabricante.		
xiii.	La solución propuesta deberá estar operativa en al menos 5 (cinco) aeropuertos de categoría internacional. Al efecto, se deberá presentar copia autenticada de referencias		
xiv.	Documento vigente que acredite fehacientemente que el mismo es Fabricante o Representante Oficial, para el Paraguay de lo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario N° 4 (la Sección VI) debidamente suscripto por la firma autorizante. En caso de ser documento extranjero, deberá estar debidamente consularizado.		

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016:

Descripción de la Documentación Solicitada	A*X SOCIEDAD ANONIMA	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016	2,85	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016	0,65	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2014, 2015 y 2016	0,27	

VÍCTOR JOSÉ ALEXIS MORÁN M. Jefe Dpto. de Comunicaciones

Juan F. Estigarribia

4.3. Informe Técnico

El Ing. Víctor Moran Jefe de Dpto. de Comunicaciones – DA y el Sr. Juan Félix Estigarribia Jefe de Sección VCS – D.A. mencionan lo siguiente:

Qué la Empresa **"A*X SOCIEDAD ANONIMA"**, cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones.

4.4. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:
A*X SOCIEDAD ANONIMA

1- La Firma **A*X SOCIEDAD ANONIMA** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **A*X SOCIEDAD ANONIMA.** ni la Representante Legal de la Firma, forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni la Representante Legal de la Firma **A*X SOCIEDAD ANONIMA** aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **A*X SOCIEDAD ANONIMA.**, cumple con este punto.

4.5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016 por la cual se modifica el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 956/2016, verificándose lo siguiente:

El precio ofertado por la empresa **A*X SOCIEDAD ANONIMA** ha sido analizado y verificado que se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación por el comité evaluador y se concluye que el mismo es aceptable y considerado de ejecución posible.

Por lo tanto, la oferta de la empresa **A*X SOCIEDAD ANONIMA** cumple con este punto.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa: **A*X SOCIEDAD ANONIMA.**; cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que se recomienda su adjudicación.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 2078/2017, de fecha 08 de noviembre de 2017, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 46/2017 "ADQUISICION DE SISTEMA DE MEDICION PARA LA DINAC"**, a la empresa: "**A*X SOCIEDAD ANONIMA.**", por un monto total de **Gs. 4.780.000.000 (Guaraníes Cuatro Mil Setecientos Ochenta Millones) IVA incluido**, correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de **Gs. 1.051.600.000 (Guaraníes Mil Cincuenta y Un Millones Seiscientos Mil)** y al Ejercicio 2018 la suma de **Gs. 3.728.400.000 (Guaraníes Tres Mil Setecientos Veintiocho Millones Cuatrocientos Mil)**, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Ing. Víctor Moran
Miembro del Comité de Evaluación

Sr. Juan Félix Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación